



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

TORREJÓN DE LA CALZADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Dictaminadas favorablemente las cuentas generales de los ejercicios 2008 a 2010 por la Comisión Informativa de Cuentas, Economía y Hacienda, de 9 de enero de 2012, se exponen al público durante quince días, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004.

En Torrejón de la Calzada, a 11 de enero de 2012.—El alcalde-presidente, Eusebio García Gómez.

(03/1.629/12)